Informes de Ventas

Descripción

IVA ventas consolidado

Este proceso emite el informe IVA Ventas consolidado para un rango de fechas y sucursales, conforme a lo dispuesto por la resolución 3419 de DGI y sus modificatorias.

Usted tiene la posibilidad de imprimirlo por fecha de emisión o bien, por fecha comercial en la que se registró el comprobante. Este último caso es de utilidad para aquellos comprobantes generados en el módulo Ventas Restô, configurado para trabajar con turnos.

Es posible imprimir este listado por partes, es decir, únicamente los encabezamientos para enviar a rubricar; o bien, sólo el cuerpo del listado para sobreimprimir lo que envió a rubricar u optar por imprimir el listado completo.

Dentro de los datos del encabezamiento se encuentran: la razón social, el domicilio y la actividad de la empresa. Estos datos son almacenados y pueden ser confirmados o modificados cada vez que emita este informe.

Primer número de hoja: ingrese desde qué número de hoja desea numerar la impresión.

Título: el título del informe es definible por usted. No obstante, el sistema propone un título por defecto.

Ordena por: el listado puede emitirse ordenado por tipo y número de comprobante o por número de comprobante (de utilidad si usted maneja formularios multipropósito).

Acumula facturas tipo 'B': para el caso de comprobantes tipo 'B', es posible acumularlos por fecha, imprimiendo los totales en una sóla línea que incluirá el Desde / Hasta Número de Comprobante correspondiente.

[axoft_service title=»Nota» icon=»icon: info-circle» icon_color=»#6f6f6f» size=»18? class=»ax-nota ax-nota-inner»]

Las facturas 'B' y los tickets pueden acumularse en forma diaria en el IVA Ventas.

[/axoft_service]

Acumula tickets: igual al campo anterior pero si definió talonarios con tipo asociado igual a 'T' (tickets) en el proceso Talonarios del módulo Ventas.

Importe máximo de facturas y tickets para acumular: si acumula comprobantes 'B' o tickets, ingrese el importe hasta el que es posible acumular los comprobantes mencionados. Los comprobantes que superen este máximo, se listan en forma independiente.

Importe máximo por día para acumular: ingrese el importe máximo por día permitido para expresar los comprobantes en forma acumulada. Si el total del día supera este monto, se imprimen en detalle todos los comprobantes.

Para mayor claridad en la registración, se imprimen en una sola línea aquellos comprobantes anulados.

Imprime número de Ingresos Brutos del cliente: el sistema imprime en forma opcional, para cada comprobante emitido, el número de Ingresos Brutos del cliente. Esta opción es de utilidad para aquellas jurisdicciones en las que esta información es obligatoria.

Imprime Nº de CAI / CAE: si activa este parámetro, se incluye el número de CAI en el subdiario, o bien, el número de CAE (si se trata de un comprobante electrónico).

Indica comprobantes emitidos por C. Fiscal: tilde este parámetro para agregar en el subdiario, la referencia para cada comprobante acerca de si fue emitido por un controlador fiscal.

Comando Filtros

Invoque este comando para definir una selección particular para la emisión de este informe. Es posible aplicar la acción de incluir o excluir en los siguientes tópicos:

- Tipos de Clientes ('Habituales', 'Ocasionales' o 'Todos').
- Letra de Comprobante.
- Punto de Venta.
- Tipo de Documento.
- Número de Comprobante.

Cada uno de ellos con selección del rango a procesar.

Dado que el uso de este comando es opcional, por defecto, se incluye en el listado toda la información correspondiente a los tópicos indicados.

Generación de archivo ventas RG 1361

Si usted cumple con la Resolución General 2177 (régimen especial de emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales) y/o con la Resolución General 2758 (régimen especial para la emisión y almacenamiento de comprobantes originales que respaldan operaciones de exportación), este proceso genera los archivos requeridos para el cumplimiento de los Títulos I y II de la RG 1361 de la AFIP.

En este caso, se obtendrán los siguientes archivos: archivos de duplicados electrónicos; archivo de percepciones; el código de seguridad y el archivo de registraciones de operaciones de ventas. Si no está adherido a la RG 2177, ni a la RG 2758; o bien, sólo cumple con la RG 2758, invoque este proceso para generar el archivo requerido por el Título II de la RG 1361 de la AFIP. Para crear los archivos correspondientes, ingrese los siguientes datos:

Mes a Generar: es el mes y año a informar.

CUIT del Informante: indique el número de CUIT de su empresa.

Destino: es el directorio donde se generará el archivo.

Archivo a generar: indique el nombre del archivo a crear. Por defecto, se propone el nombre indicado por la AFIP, VENTAS_AAAAMM, siendo AAAA el año y MM el mes a generar. Por ejemplo: VENTAS 201906.

Errores detectados en la generación

Durante la generación del archivo, el sistema realiza una serie de validaciones a fin de garantizar los requerimientos de la resolución.

A continuación, se detalla cada uno de los mensajes que puede informar el sistema cuando detecta alguna inconsistencia:

- Debe indicar el número de CUIT del Cliente: cuando no se trate de un consumidor final.
- Debe indicar la razón social del cliente con categ. «Responsable Inscripto»: sólo puede ocurrir si el cliente es ocasional.
- Debe indicar la razón social del cliente con categ. «Consumidor Final» debido a que el comp. supera \$1000: sólo puede ocurrir si el cliente es ocasional.

Tenga en cuenta que a pesar de estos errores, el sistema genera el archivo requerido por la AFIP Para corregirlos, utilice el proceso Modificación de Comprobantes en la sucursal.

Ranking de ventas consolidado por artículo

Este proceso emite un informe acerca de la distribución de las ventas entre los diferentes artículos. Es posible emitir el informe consolidando la información de todas las sucursales o con el detalle de cada una de éstas.

Puede listarlo según cuatro criterios: por cantidades, por unidades de ventas, por importes facturados o por precios de lista.

En todos los casos, el informe se emite en forma de ranking, con porcentaje de participación de cada artículo en el total de ventas y porcentaje acumulado, permitiendo así un análisis de la curva ABC. Se incluyen en el informe las facturas, los comprobantes de crédito y débito. Estos últimos no se incluirán si existen como tipos de comprobante en el módulo Ventas y no tienen activado el parámetro correspondiente de participación en los rankings de valores o cantidades de ventas.

Esta información se brinda para las operaciones de ventas realizadas dentro de un rango de fechas y sucursales a seleccionar.

Agrupa por base: si utiliza artículos con escalas y activa este parámetro, se listan los artículos con escalas agrupados por su código base junto al resto de los artículos. Para ello, se calcula el total delas ventas para cada código base y luego, se analiza su posición en el ranking.

Detalla sucursal: si activa este parámetro es posible listar, para cada artículo, las sucursales que componen el total facturado.

Incluye ocasionales: al activar este parámetro, se incluyen los comprobantes de facturación correspondientes a clientes ocasionales.

Control de numeraciones

Esta opción emite un listado para el control de los números de comprobante registrados en el sistema.

Para cada tipo de comprobante se detallan los rangos correlativos y los casos donde hay una interrupción en la numeración.

Verifica no correlatividad contra otros comprobantes: si activa este parámetro, se analizará si el salto de numeración es lógico (utilización de diferentes talonarios, comprobantes que no se manejan en forma estrictamente correlativa, comprobante multipropósito, etc.) o si se debe a una registración incorrecta por parte del operador.